



(INDUSTRIA)

PRO BONO PUBLICO.

(LIBERTAD.)

(N.º 71)

MIERCOLES 29 DE AGOSTO DE 1832.

(UN REAL.)

ADVERTENCIA

Este periódico se publica todos los días en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL, exceptuando los festivos. Se entregará en la casa de los SS. Suscriptores por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en el despacho de misma imprenta, y en la tienda de los SS. Dorado calle de Judta y Grand: calle de Mercaderes, en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de diez renglones se admitirán gratis á los señores suscriptores, y los que tengan mayor estension por el precio que se pacte con el director de la imprenta: deben estar en el despacho á las doce del día anterior al en que se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el día siguiente: previniéndose (que dichos avisos) pueden ponerse en castellano, Ingles, Frances è Italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administracion jeneral de correos de esta capital.

PASAPORTES

Dados por esta prefectura Agosto 27 y 28

- D, Melchor Cano para Castro-Virreina.
- D. Manuel Ecurra, y su hijo D. Ramon para Lambayeque.
- D. Valentin Salas para Junin.
- D. José Maria Morante para Pisco.
- D. Juan Bautista Albarin para Junin.

ESTERIOR

NUEVA-YORK 22 DE JULIO.

COLERA MORBO.

W. S. Mitchell ha publicado una carta en el *Boston Traveller*, relativa á esta cruel enfermedad epidémica que aflige al Norte de Europa, la que observó en Bengala, y dice así.

"El remedio es muy sencillo y eficaz; se puede conseguir en todas partes, y puede costearle cualquier pobre. Lo manifestaré en el mismo orden que lo he tocado. Hallándome de visita en casa de uno de mis vecinos, se me presentó uno de mis criados muy afligido, diciéndome que á su compañero le habia atacado el *cólera morbo*, y que estaba de mucha gravedad. Acudí inmediatamente, y hallé al infeliz en un estado desesperado: era casi un esqueleto, un hombre que dos horas ántes estaba ajil, fuerte, y gozando de una salud completa. Luego que me vió, me dijo con el acento del dolor: "¡Ah, señor! estoy muy malo: me muero sin remedio: no volveré á ver á mi pobre esposa, ni á mis tiernos hijos." Hice cuanto pude por consolarlo, y le ofrecí suministrarle un remedio que indudablemente le sanaría.

Le preparé en el acto un vaso de brandi francés, al que agregué una cucharadita [de las de café] de pimienta negra bien molida; se la hice tomar, y le puse en una pieza bien abrigada, cerradas puertas y ventanas de modo que no entrase aire: lo envolví en dos mantas buenas y gruesas, y le encargué se estuviese tranquilo y se esforzase á sudar. Me dediqué á esperar y observar el resultado, y á poco tiempo se cumplieron mis deseos: pronuncióse una abundantísima evacuacion, y un sudor copiosísimo, seguido de abatimiento. Lo conservé en este estado seis ó siete horas, prohibiéndole absolutamente el agua y toda otra cosa. Al cabo de este tiempo me dijo el paciente que ya estaba bueno, y que solo sentia una extrema debilidad. Dispuse que se le enjugase perfectamente, le pusiesen ropa limpia, y le dieran un caldo de pollo. Desaparecieron todos los síntomas del mal, quedando

FIESTAS RELIJIOSAS.

✠
✠ * ✠ JUBILEO CIRCULAR.
✠
En Viterbo.

La degoll. de S. J. B.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El Sol esta en Virgo
Sale a las 6h. 9m. Se pone á las 5h. 51m.
La Luna esta creciendo tiene 4 dias.

CORREOS.

ESTADISTICA

Agosto 26

MOVIMIENTO DE HOSPITALES.

Nombres de los hospitales.	Entraron.	Salieron.	Murieron.	Existen.
San Bartolomé	1	9	0	178
Sta. Ana	5	14	0	207
S. Andres Loq.	0	0	0	40
Incurables.	0	0	0	55
Caridad	2	6	0	175

Cementerio jeneral, dia 26

Hombres—0—Mujeres—0—Parbulos—1—
Espuestos—3 Total—4—

Agosto 26

CASA DE HUERFANOS

Entraron	2
Salieron	0
Murieron	1
Lactantes en la casa—	4
Id. en la calle por cuenta de la casa	130
En la casa fuera de lactancia	20
Existencia—total.	157

el enfermo sumamente débil, consecuencia precisa de lo que habia padecido ántes de tomar el remedio. A muy pocos dias habia recuperado sus fuerzas en términos de poderse entregar á sus ocupaciones ordinarias.

He sabido despues que el brandi y láudano han probado muy bien contra los ataques del cólera; pero siempre recomendaré á mis amigos que usen en este caso con preferencia de la pimienta en lugar del láudano, calculando con prudencia la dosis con arreglo á la edad y constitución del paciente."—(Copiado.)

LIBERTAD DE CULTOS.

Mientras que el Occidente de Europa, se halla perturbado á causa de la intolerancia religiosa, el gran señor ha dado una prueba tan extraordinaria de liberalismo turco que avergonzará á muchos obispos cristianos. Aquel soberano ha mandado que se ecsaminen y reparen las iglesias de las varias sectas cristianas que ecsisten en sus dominios y ha dado una decision á cerca de veintinueve iglesias griegas, de treinta y cinco Armenias, de una Sinagoga y de una capilla Armenio católica. Siendo consultados el gran Mufty y la Puerta ha dictado el Sultan el siguiente decreto.—Nuestra inmutable voluntad, es que todos los Rajahs [cristianos], que viven bajo la proteccion de las leyes del Islamismo y bajo la regla de nuestra justicia, gocen plena y perfecta seguridad sin que de ningun modo sean perturbados ó alarmados respecto á que nuestra munificencia, no está confinada á límites estrechos y á que nuestra solicitud anhela por el bien de nuestros subditos. Los patriarcas, los metropolitanos y los otros jefes espirituales que obran bajo nuestra autorizacion cuidarán de dar ejemplo de zelo y fidelidad. Se recomienda á todos los patriarcas de las ciudades que los metropolitanos y epcarcas de Anatolia y Romelia no dejen sus diocesis; sino que viviendo en ellas en paz y fraternidad adquieran por su honrosa y prudente conducta el respecto y adhesion de nuestros subditos y promuevan de este modo la seguridad de nuestro imperio.

VARIEDADES

A LOS DIAS DE.....

Las aves celebran con cánticos mil
El dia en que naciste, beldad candorosa,
Cien veces mas fresca que en mayo la ROSA,
Cien veces mas linda que ROSA de abril.

El sol que los montes empieza á dorar
Jamás á mis ojos tan bello ha brillado,
Jamás tantas flores el campo ha mostrado
Ni ví tan alegres los peces del mar.

Saltando festivos la aurora los vió
Hendir presurosos las olas lijerás,
La ROSA aplaudiendo que en estas riberas
Al soplo benigno del aura creció.

Deidad de la playa, á quien tierno ofrecí
Un pecho en el fuego de amor encendido,
El dia en que por dicha del mundo has nacido
Merezca tu amante un recuerdo de tí.

Si no me ves ledo la lira pulsar
Ni me oyes cantares de amor repetir,
Perdona, adorada, que sabe sentir;
Mas nunca ha sabido Manolo cantar.

AL MISMO OBJETO.

Brilla tu sol; el aura deliciosa
Con blando soplo templas sus ardores,
Y entre verde esmeralda y blancas flores
Fragante como tú, se alza la ROSA.

Del fresco bosque en la enramada umbrosa
Alegre el gilguerillo canta amores,
Y contesta sus trinos seductores
Con arrullos la tórtola amorosa.

Todo respira amor el feliz dia
Que tu astro jira por la azul esfera.
¿Y podrè yo callar? ¡Oh, amiga mia
Si pintar no me es dado cual quisiera
El amoroso fuego en que me inflamo,
Dígate este suspiro cuanto te amo.

ESTADISTICA UNIVERSAL.

Hemos creido importante presentar al público traducidos algunos artículos de estadística, ciencia que hoy ocupa á los sabios dedicados á los estudios útiles, por lo mucho que contribuye á la prosperidad de los estados. Ella trata de las producciones y consumos de una nacion en un tiempo determinado; del estado de su poblacion, de las causas físicas y morales, que influyen en su aumento ó disminucion, y de sus fuerzas; del estado de su agricultura, industria, comercio y de todos los medios que pueden ponerse en accion para su mejora; ella ecsamina el estado de las costumbres, usos, religion, enseñanza pública &c.; ella por último describe circunstanciadamente aquellos sucesos ordinarios en que puede ejercitarse el cálculo. Vemos con gran placer, que el gobierno ha dado una nueva prueba del zelo con que mira los intereses comunes, en el Registro Estadístico, cuya poblacion ha ordenado. Tenemos fundamentos para creer, que este documento servirá en adelante, como de un termómetro, que nos haga conocer el valor de nuestra sociedad en sus mas importantes ramos. Desde hoy podremos ejercitar nuestra razon en una ciencia util y desconocida entre nosotros. Pero contrayendonos al objeto principal del presente trabajo, aseguramos á las personas consagradas á esta clase de estudio, que en las siguientes noticias encontrarán otros tantos hechos particulares, que pueden comparar con los que les subministre el Registro Estadístico de Buenos-Ayres, y rectificar de este modo sus ideas, y estender sus miras en las materias que comprende.

POBLACION DE LA TIERRA.

La Europa, que es la única que está bien conocida, puede contener 170 millones de habitantes; la Asia 320 á 340 millones; todas las islas del Grande Oceano, que forma la quinta parte del mundo, pueden contener 20 millones; darémos á la Africa 70 millones, y á la América 40 millones de individuos. La especie humana, en su total, no tendrá pues, mas que 640 á 650 millones de individuos, en lugar de mil millones.

Hallarémos resultados mas positivos, considerando las diversas razones que ecsisten entre el número de nacimientos, de muertos, de matrimonios, é individuos vivos de cada sexo y edad.

Razones numéricas de los muertos segun la edad.

El límite natural de la vida humana parece ser la edad de 80 á 90 años. Pocos hombres pasan este término; una inmensa mayoría perece antes de acercarse. El cuarto de todos los individuos recién nacidos mueren en la primera edad; solo las dos quintas partes llegan á los seis años, y antes de los 22 años, la mitad de una generacion está en la tumba. El órden que la muerte observa, para cortar el hilo de la vida humana, es uno de los fenómenos mas admirables de la naturaleza; sus causas son muy numerosas y complicadas, para que puedan desenvolverse aquí. Los peligros inherentes á muchos oficios la impetuosidad de las pasiones, la corrupcion de

costumbres, contribuyen tanto, como la debilidad natural del cuerpo humano. En general la *duración media* de la vida humana, se encuentra entre los 30 y 40 años; es decir, que de 30 á 40 individuos, muere uno cada año. —Continuará.

COMUNICADOS

Primer clamor

AL CONGRESO, DE LOS PATRIOTAS AHOGADOS EN LA ISLA DE LA MADRE DE DIOS CONTRA LOS DOS CAPITULADOS.

SEÑOR:



De lo interior de esta mansión eterna de luto y desolación, os dirijen por la vez primera sus quejas los naufragos soldados de la Patria pobladores hoy de los desiertos de la Madre de Dios: ellos no piden mas auxilios, mas premios, mas consideraciones—compasion ni recompensa que el ver desde ahora arrojados de las filas del ejercito libertador del Perú á sus fieros enemigos, á esos ingratos americanos, obstinados esclavos de la monarquía que despues de habernos combatido y deshecho en los campos de la Micacona, Torata, Moquehua, Iquique y pampas de Sicaca, prisioneros y capitulados en Ayacucho por nosotros, ocupan hoy los primeros empleos, mandan altivos los cuerpos, fortalezas y pueblos de la Patria, de esta Patria, que tanto combatieron, de esta Patria que tanto desprecian, de esta Patria desgraciada, tantas veces, cuantas son las lágrimas que vertimos hoy sus caros hijos al verla hecha la presa de sus mas fieros enemigos, al verla abandonada de sus únicos defensores, entregada al furor antiguo de los despotas, de esos despotas que la dominaron por tres siglos—de esos despotas que degollaron sus hijos, de esos despotas que conocidos hoy con el odioso nombre de Capitulados, persiguen aniquilan y matan á los antiguos defensores y verdaderos amigos de la Libertad y de la Independencia del Perú.

Señores Editores.

En el número 68 de este periódico se ha publicado un artículo suscrito por unos *litigantes*, en que se dice, que el sucesor del señor Dr. D. Francisco Rodriguez en la judicatura de derecho demora el despacho de las causas que jiran en su juzgado, y que tiene un caracter agrio, y es un hombre orgulloso. Sin duda el ofendido en este artículo lo habria despreciado, y no se ocupará en contestarlo, porque así debe hacerse con muchos de los que diariamente ensucian los periódicos y nos hacen fastidioso a su lectura. Pero ya que en medio de su algarravía ha podido dejarse entender el articulista, que el nuevo juez demora en su despacho, es preciso que un amigo de este señor diga en contestacion lo que es tan sabido: que no hace diez dias que tiene á su cargo la judicatura de derecho; y con esto parece que se dá una plena satisfaccion al público, por que no habrá quien deje de hacerse cargo de lo que es entrar un juez á proveer en mas de 80 causas que no ha criado y que le son enteramente nuevas. Mas como aun al articulista es necesario hacerle entender esto, se le dirá mas despacio—El juez debe ver los autos no debe proveer por la relacion del escribano, ni por los papelitos é instrucciones de las partes: el juez no tiene en su poder los autos

del articulista solamente; tiene los de otros cien interesados que han llegado al mismo tiempo, tiene las causas criminales, que son de toda preferencia: vive en medio de la ciudad, como vivia su antecesor, y por esta razon han ocurrido á su juzgado mas litigantes que al del otro juez de lo civil que vive en un extremo: tiene por desgracia, la necesidad de escuchar al articulista y á algunos otros litigantes la larga historia de sus pleitos, lo mucho que en ellos han gastado, las incomodidades que han sufrido, las injusticias que dicen, les han hecho, lo que están actualmente padeciendo, y lo que les falta padecer. Con estas y otras mil impertinencias le quitan el tiempo, precisamente en las circunstancias que debe tener mas cuidado con lo que hace, porque como es muy factible, nunca intentará mas bien un litigante inactivo alcanzar una providencia por sorpresa que cuando un juez nuevo se halla recargado de autos que por primera vez van á sus manos. Y si por el bien de las partes trata de economizar su tiempo para emplearlo en ver autos y saber lo que provee, y no quiere entretenerse en conversaciones inútiles, y ruega á los importunos que lo dejen trabajar ¿tendrán estos razon para decir, que es un hombre orgulloso, de un caracter agrio y de mal genio? No lo dirán los reos en las causas criminales, á quienes trata con la mansedumbre y consideraciones que deben concederse á los miserables delincuentes. Pero aun cuando se le suponga de mal genio; no serán los litigantes los que tengan que sufrirlo, pues son los que menos deben acercarse á un juzgado donde se litiga por escrito—Cuando dijo el articulista, que el sucesor del señor Rodriguez era un hombre orgulloso queria decir que era vano, y no se puede concebir como pueda envanecerse ningun hombre con una judicatura de derecho despues de haber sido con juez en la Ilustrísima Corte Superior de esta capital, como lo fué el sucesor del Sr. Rodriguez. Entonces nadie dijo que se habia envanecido: es muy extraño que ahora con un destino inferior haya venido á caer en esta ridiculez. No dirán los señores de la Corte Superior que el Sr. Rodriguez es vano, pues lo vieron el año anterior bajar del asiento donde juzgaba con ellos á ocupar la banca de relator, con la misma satisfaccion y gusto con que antes se habia sentado en ella.—No sean otros los defectos que se atribuyan al juez que ha sucedido al Sr. Rodriguez, ni tenga otros ataques que sufrir; pues si todos son como el presente, él vivirá tranquilo con la buena opinion que se ha adquirido en su carrera, y antes tendrá que dar las gracias á sus enemigos por la observacion en su favor que puede hacer al público, de que habiendo personas que le tienen mala voluntad y deseo de dañarlo, no hallan una falta que enrostrarle, y ni aun se atreven á suponerle defectos que lo hagan indigno de los destinos que ha servido, y del que actualmente obtiene.

Un amigo del injuriado y servidor del articulista.

SS. EE.

Sirvanse UU. publicar por medio de su periódico que habiendo venido á esta ciudad solo con el objeto de establecer una fabrica de campanas y sabiendo que en la maestranza de artillería, habia una que podia servir de modelo por su... me acerqué á dicho establecimiento con el objeto de sacar un perfecto diseño; mas, ni la pude encontrar, ni quien me diera noticia de su existencia con seguridad pues un artesano á quien le pregunté me respondió, que habia volado á la isla de Juan Fernandez, otro que habia sido fustigado por un famoso herrero llamado Chivato Inquisidor, otro que el sortero Polilla la habia beneficiado para labrar cigarras, en fin fueron tantas las aventuras que me contaron de la tal cam-

para que me determinè á averiguar por medio de este artículo, su paradero por si hay algun canpanero ó badajo que me lo avise, prepicar por los periódicos de esta ciudad un descubrimiento tan interesante.

J. S.

SS. EE.

Existe y aun nos rije un supremo decreto promulgado en febrero de 1831, en el que se prescribe que los subastadores de cualquier ramo tengan bienes raices. Sin este requisito no se deben admitir sus posturas, y si por un descuido culpable (en todas circunstancias) se le reputa por capaces, el remate de hecho, y de derecho es nulo, y el ramo debe salir nuevamente al pregón.

Esto es lo que cabalmente ha sucedido con el de mojonazgo, propio de la municipalidad, que se remató el sábado 25 del que rije D. Francisco Escobar cargado de acreedores, y ainda mas, concursado, ha tenido la desfachates de injerirse entre los postores y como no tiene con que pagar, ni intencion de hacerlo, ha pujado como loco; (y que pierda), hasta el extremo de asombrar á los concurrentes y taparles la boca.

Si el ramo queda en el á dios interesado, á dios fiadores: que caro costará haberle dado jasto al municipalito su socio en la negociacion. Nada importa la disputable aptitud de sus fiadores; apesar de ella cualquier cobro costará pleito pues Escobar aunque proceda con rectitud nunca podrá pagar, porque sus acreedores todos, todos formarán artículos, y cuando se salga bien nos hallarénos en un juicio.

Es pues muy justo que el remate se declare nulo; que Escobar balle á espulgar galgos ó ancianas....y que su socio se contente con el producto de ánimas biñas &c. sin que traten de perjudicar á la municipalidad privandole de los productos de un ramo con el que cuenta para sus gastos naturales.

Es de esperar que la municipalidad abra los ojos, y se determine á anular un remate que le es tan perjudicial, y en que se le falta al respeto por el descaro con que lo han emprendido dos hombrecitos á quienes escluye la ley.

Soy UU. SS. EE.—*El amigo de Escobar*

SS. EE.

Con el mayor gusto, con la mas increíble complacencia, y con todo el interes que demanda su objeto, hemos leído hoy, dia de S. Agustin, el Convencional de este mismo dia, núm. 15 en su escordio al nunca bien alavado. "Proyecto de ley para la Convencion de 1833" Hemos visto tambien en este por epigrafe, la gran maxima de Solon; la del cuadro de los imperios de Mercier; y la de este, repetida en 1822, en el papel titulado "Lima vindicada"; á saber: "el agravio hecho á un ciudadano, se debe reputar como hecho á la sociedad entera", cuyas pruebas dá el Sr. Convencional, sin réplica.

Pero al mismo tiempo, hemos notado se contradice en el artículo 2.º con el 6.º, respecto de que, desde 1832 inclusive, hay españoles de nacimiento, naturalizados en el Perú 22 años hace, que les toca esta esclusiva del decreto jeneral de espulsion de la República, de 25 de enero de 1822, de acuerdo con el exmo Sr. protector [que lo declaró así á un español, en la casa que hoy habita el Sr. D. D. Fernando Lopez Aldana, ante sus edecanes,] artículo 1.º "y los que por su muy notoria, y su muy acrisolada conducta, merezcan una escepcion extraordinaria." [Gaceta del gobierno del sábado 26 de enero de 1822, núm. 8.] Si algunos de ellos, aun no tienen la carta de ciudadanía, esta, como dicen las señoritas teidas por filósofos, en la masa de la sangre; es decir, en el choque méfuo de los que han gobernado el estado. Lo prohibo, confrontados entre sí, los manifiestos, artículos, suplementos, peticiones, recursos &c. de los

SS. Presidentes y vice-Presidentes de la República, y prefecto, Torre-Tagle. La Fuente, Bolivar, La-Mar, Riva-Agüero, Eléspuru, y sus respectivos sico-fantas, dados á luz desde 1823, á 1832, en pequeños y gruesos cuadernos.—Unos amigos de la justicia.

BENEFICENCIA PUBLICA. RAMO DE SUERTES.

SORTEO del martes 28 de agosto.

1. 45,376, de 1,000—El alma de Hijinio.
2. 57,114, de 500—Esta letra de Zavaleta no se entiende.
3. 57,304, de 125—Sta. Rosa baca con su niño,
4. 28,122, de 125—Srs. como se baña en el mar,
5. 28,492, de 125—Esta está mejor que la ant.
6. 47,585, de 125—S. Agustin baca con S. Francisco de Asis,
7. 59,399, de 125—Dos compañeros en baca para socorrerse,
8. 41,664, de 125—Yo no la busqué en mi casa me la encontré,
9. 36,224, de 125—Para ponerme el gorro,
10. 64,019, de 125—A la subida del Carmen casa de balcon verde,
11. 27,017, de 125—Sta. Rosa y S. Agustin me la déu
12. 28,577, de 125—Porque todos se sacan menos yo,
13. 29,261, de 55—M. Sra. de la Carid. me la dé
14. 40,987, de 55—Me muriera de espanto si biera á Tom-ito con saya y manto,
15. 45,233, de 55—Diera 4 patacones por ver á Candelajones con bñete y sin calsones.
16. 56,857, de 55—Jesus,
17. 38,248, de 55—Para darle 50 azotes al su-ertero,
18. 54,383, de 55—Dios me dé esta para honrar á mi padre,
19. 47,562, de 55—A qui peleaban por la de amil
20. 43,488, de 55—Mi Sra. de las Mercedes me dé esta,
21. 51,923, de á 30 \$ y una chocolatera de plata, St está la felicidad está bueno,

Los números anteriores y posteriores al premio de 1,000 ps, tienen la gratificacion de 25 pesos cada uno, los inmediatos á la de 500 pesos, la de 15 pesos; y los de igual clase á las de 125 pesos, tienen 10 pesos; y 5 en las demas suertes restantes.

Los premios de los números aprocsimados recibirán la mitad en numerario, y la otra mitad en billetes.

AVISOS

PARA VALPARAISO EN DERECHURA.



La goleta americana "DASH" saldrá el lunes 3 de setiembre, sin falta: recibirá carga hasta el sábado: para flete ó pasaje vease á sus consignatarios.

EDUARDO MACALL Y CA.

Colte de la Coca.

AL PUBLICO,

Los individuos que han ocurrido por el proyecto de un banco presen a lo al soberano Congreso por el tribunal del consulado, y no lo han obtenido por haberse acabado los que se mandaron tirar, pueden ocurrir á la escribania del consulado en donde hay un núm. suficiente que se ha reimpresso para satisfacer los deseos del público.

Jose Escudero de Sicilia.